SESION ORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DIA 17 DE DICIEMBRE DE 2015.

Asistentes
Alcalde-Presidente
D. Mario J. Blancke.

Tenientes de Alcalde
D. Florencio Lozano Palomo.
D. José Antonio Martín Marín.
Dña. Agata Noemí González Martín.

Secretaria
Dña. Diana Álvarez González

En Alcaucín, siendo las doce horas del día 17.12.2015, se reúnen en el Salón de Actos del Ayuntamiento los miembros de la Corporación arriba indicados a fin de celebrar sesión ORDINARIA de la Junta de Gobierno Local.

Por disposición del Sr. Alcalde se abre la sesión entrándose en el siguiente punto del orden del día:

1.- APROBACIÓN SI PROCEDE, ACTA SESIÓN ANTERIOR

Se da cuenta del acta de la sesión anterior de 26112015, aprobándose por UNANIMIDAD de los asistentes la misma será transcrita al libro de actas correspondiente.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE GASTOS.

Por UNANIMIDAD de los Sres. Concejales presentes se acuerda la aprobación de los siguientes gastos:

Obras : ADECUACIÓN Y MEJORA DE EQUIPAMIENTO EN PUENTE DON MANUEL:

PROVEEDOR	FACT. Nº	IMPORTE €
MARMOLES PEREZ RANDO S.L.	A/90150297	3.360,90
SALVA PEREZ BÉJAR	17 Y 19	484,00
FCO. MANUEL GRACÍA VELASCO	822	1.716,99
VIDAL ROMAN ROMAN	V14/136	479,09
FCO. MANUEL GARCIA VELASCO	*820	TOTAL 740,52, APLICABLE A ESTA OBRA: 383,57

*MIRAR FACTURA DE IGUAL PROVEEDOR EN SIGUIENTE CUADRO

Obras AEPSA 2015: AREA DE SERVICIO EN PISTAS DEPORTIVAS:

PROVEEDOR	FACT. Nº	IMPORTE €
JUAN MANUEL PÉREZ BÉJAR	18	522,72
SALVA PEREZ BÉJAR	25	653,4
DAPA 2011 S.L.	F01083	286,85
MARMOLES PERES RANDO S.L.	A/90150290	397,18
FCO. MANUEL GARCIA VELASCO	820	TOTAL 740,52, APLICABLE A ESTA OBRA: 356,95

Gastos diversos:

PROVEEDOR	FACT. Nº	IMPORTE €
ANCONGAS S.L.	150909	1.775,39
TALLERES PERÉZ GOMEZ S.L.	1462/15	1.363,25
RUBEN SILVA PEREZ	00/0032 Y 8	2.446,62
PEÑA DE CAZORES EL MONFI	5 (FIESTA DEL AGUA)	2.200,00
JOSE GALLEGO MARTIN	FAC 297	1.163,89

Asimismo, se acuerda prestar aprobación a los gastos reflejados en las facturas cuya orden de pago se encuentra domiciliada correspondiente a los proveedores: ENDESA ENERGIA XXI, ENDESA ENERGIA SAU, PRADORA INVERSIONES S.L., KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN S.A., ORANGE ESPAGNE S.A., TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.U., SECURITAS DIRECT ESPAÑA S.A.U., GES SEGUROS Y REASEGUROS Y GENERALI SEGUROS.

Igualmente en cuanto a la factura de Axarplay S.L., núm. registro F 667, por importe de 21.415,79 euros; aprobado por Pleno de agosto de 2015, la cual fue abonada el 50% por estar pendiente la instalacion del molibiario por necesidades de este Ayuntamiento, y habiendose procedido en este mes a la instalacion final del mismo, se acuerda el abono del 50 % restante.

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, RATIFICACION DECRETO 303 DE APROBACIÓN DE MEMORIA DE JUSTIFICACIÓN DE "ACTUACIÓN MUSICAL, CASTAÑAS Y PROMOCIÓN, GRABACIÓN Y EMISIÓN EN LA CELEBRACIÓN DE LA FIESTA DE LA CASTAÑA"

Por el Sr. Alcalde se expone la resolución del siguiente tenor literal:

"RESOLUCIÓN 303- 11122015.

En relación con la subvención directa de carácter singular de la "Actuación musical, castañas y promoción, grabación y emisión en la celebración de la Fiesta de la Castaña", celebrada el pasado día 7 de noviembre de 2015, y visto el Acuerdo de la JGL sesión de 30 de noviembre de 2015, punto cuarto.

Y comprobado error en la Memoria justificativa de la citada actuación.

Por todo ello, y ante la urgencia de aprobar el citado documento, y en virtud de las competencias que me atribuye la Ley de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

Primero: Aprobar la Memoria justificativa de la Actuación musical, castañas y promoción, grabación y emisión en la celebración de la Fiesta de la Castaña", redactada con fecha 11 de diciembre de 2015.

Segundo: Ratificar el presente acuerdo por la JGL en la próxima sesión a celebrar".

Tras ello, por UNANIMIDAD de los Sres. Concejales presentes, se ratifica la Resolución 303.

4.- ASUNTOS URGENTES.
Por el Sr. Alcalde, se expone como asunto urgente el nombramiento de los miembros que formarán la Mesa de contratación del expediente de gestión de Escuela Infantil, ya que ha sido aprobado por el Pleno el Pliego y empezará próximamente la presentación de ofertas, siendo necesario el nombramiento de los miembros que lo integran, tras ello aprobada su Urgencia, se pasa a tratar el asunto.

4.1. APROBACIÓN, NOMBRAMIENTO MIEMBROS MESA CONTRATACIÓN EXPEDIENTE DE GESTIÓN DE ESCUELA INFANTIL.

Visto el expediente **DE CONTRATACIÓN GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, MODALIDAD CONCESION ADMINISTRATIVA DE ESCUELA INFANTIL DE ALCAUCÍN,** cuya aprobación de Pliegos consta de Acuerdo de Pleno de 11 de diciembre de 2015, estableciéndose en su parte resolutiva lo siguiente:

PRIMERO. Iniciar el procedimiento de adjudicación del contrato ABIERTO, GESTION SERVICIO PÚBLICO, CONCESION ADMINSITRATIVA DE ESCUELA INFANTIL DE ALCAUCÍN- núm. exp. 217/2015 debido a que se considera un servicio necesario para atender las necesidades de este Municipio.
SEGUNDO. APROBAR el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones técnicas obrante en el expediente y que ha de regir el Contrato y el proceso de adjudicación.
TERCERO. APROBAR el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la adjudicación de la concesión administrativa de Escuela Infantil de Alcaucín.
CUARTO. PUBLICAR en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga y en el Perfil de contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo de QUINCE días HÁBILES puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes".
QUINTO. DELEGAR en la Junta de Gobierno Local, los acuerdos relativos a la tramitación del presente expediente, salvo el relativo a la adjudicación del contrato, y todo ello, sin perjuicio de su posterior comunicación a este Pleno".

Y comprobado lo dispuesto en la cláusula décima, relativa a la Mesa de contratación, así como lo que establece la Disposición adicional segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector público, en su apartado 10.

Por todo ello, y siendo necesario realizar nombramiento de las personas que van a representarlo,

RESUELVO.
Primero: Nombrar a los siguientes miembros de la Mesa de Contratación.

PRESIDENTE: Alcalde, D. Mario Blancke.
VOCALES
D. Domingo Lozano Gámez, representante del Partido Popular.
D. Florencio Lozano Palomo, representante del PSOE.
D. José Manuel Martín Calderon, representante del PA.
Dña. Isabel Dominguez Durnes, personal del Ayuntamiento de Alcaucín.
Dña. Diana Álvarez González, Secretaría Interventora del Ayuntamiento de Alcaucín.
SECRETARIO.
Dña. Almudena López Ramírez, personal del Ayuntamiento de Alcaucín.

Tras ello, y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las doce horas y treinta minutos, firmando el presente acta, con el visto bueno del Sr. Alcalde, la Secretaria.